



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 26 SESIÓN ORDINARIA
DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Siendo las 08H00 del día viernes 7 de noviembre de 2025, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Gonzalo Chiriboga, Decano, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Patricia Ochoa, Subdecana; Ing. Ghem Carvajal, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Dr. Sergio Medina, Vocal Docente principal; MSc. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores; y, Sr. Ian Vallejo, Representante Estudiantil. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quórum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva No. 25 correspondiente a la sesión ordinaria permanente del 17 y 24 de octubre de 2025.
2. Asuntos Académicos
 - 2.1 Pedido de inclusión al Dr. Edward Jiménez en proyecto vinculación.
 - 2.2 Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 26 y 27 año 2025
 - 2.3 Autorización para dictar clases Abg. Jorge Jiménez
3. Asuntos Administrativos
 - 3.1 Declaratoria Acto Oficial Ceremonia Aniversario FIQ.
 - 3.2 Matriz de recomendaciones de Contraloría.
 - 3.3 Aprobación informe gestión -Ing. Andrés De La Rosa, exdecano FIQ.
 - 3.4 Propuesta Cambio de denominación - Laboratorio de Química Orgánica
 - 3.5 Aprobación del mejor graduado FIQ 2025.
 - 3.6 Autorización desarrollo de Trabajo Fin de Máster-Ing. C. Molina.
4. Asuntos varios

1. **Aprobación del Acta Resolutiva No. 25 correspondiente a la sesión ordinaria permanente del 17 y 24 de octubre de 2025.**

Leída el acta en su integridad, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el Acta Resolutiva No. 25 correspondiente a la sesión ordinaria permanente del 17 y 24 de octubre de 2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2. Asuntos Académicos

2.1 Pedido de inclusión al Dr. Edward Jiménez en proyecto de vinculación.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-SUB-2025-0486-M de 17 de septiembre de 2025, la Subdecana solicita al señor Decano, para que Consejo Directivo, incluya al Dr. Edward Jiménez al proyecto de vinculación denominado "Proyecto de capacitación relacionado al emprendimiento a través de la Química en el COLEGIO "LUIGI GALVANI", atendiendo al memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0274-M, mediante el cual el MSc. Fernando Araque informa que el Dr. Edward Jiménez Calderón, colaborará en el Proyecto de capacitación relacionado al emprendimiento a través de la Química en el COLEGIO "LUIGI GALVANI" de la ciudad de Quito, a pesar de que no tendrá carga horaria en esta actividad. El MSc. Fernando Araque indica que la colaboración en las actividades planificadas en el proyecto de vinculación con el Colegio Luigi Galvani por parte del Dr. Edward Jiménez son:

Para el colegio:

Capacitaciones sobre el uso innovador de la física y matemática en la industria química ecuatoriana.

Lineamientos estratégicos de transferencia de tecnologías.

Modelos de emprendimiento exitosos a través de la Ingeniería Química.

Además, se menciona que existirá colaboración para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química en: Fomentar las técnicas para escribir artículos científicos con uso intensivo de la física y matemática.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Autorizar la inclusión del Dr. Edward Jiménez al proyecto de vinculación denominado "Proyecto de capacitación relacionado al emprendimiento a través de la Química en el COLEGIO "LUIGI GALVANI", con carga horaria a partir del semestre 2026-2026.

2.2 Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 26 y 27 año 2025

El señor Decano mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0447-M, pone en conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, el memorando UCE-FIQ-SA-2025-0205-M, suscrito por el Abogado Jorge Jiménez, Secretario de Carrera, quien remite las actas de Consejo de Carrera Nro. 26 y 27 del año 2025, en donde se encuentran las resoluciones tomadas en Consejo de Carrera de Ingeniería Química.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Avocar conocimiento.

2.3 Autorización para dictar clases Abg. Jorge Jiménez

El señor Director de la Carrera de Ingeniería Química mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-2025-0030-M, de 31 de octubre de 2025, solicita al señor Decano lo siguiente: "En atención al memorando nro. UCE-FIQ-SA-2025-0151-M del 1 de agosto de 2025, mediante el cual se informó a esta Dirección respecto a la aprobación del aval académico para el desarrollo de la investigación titulada "Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos para la mejora de la asimilación de las competencias en estudiantes de Ingeniería Química", me permito solicitar que, con base en la autorización otorgada por el Consejo Directivo, se conceda un alcance al



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

aval académico mencionado, que permita la participación del Ab. Jorge Jiménez como personal de apoyo académico docente en el proceso de nivelación de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química, específicamente en el campo de conocimiento de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.

En el proceso de nivelación se ha identificado la necesidad persistente de contar con la asignatura de Expresión Oral y Escrita, la misma que se ajusta al campo de conocimiento del Ab. Jiménez, por lo que se considera pertinente su cobertura. Las actividades que desarrollará el Abg. Jorge Jiménez en este rol de apoyo académico docente incluyen:

- Impartición de clases.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación.
- Calificación y revisión de exámenes, pruebas y tareas.
- Preparación de material didáctico.
- Manejo de plataforma virtual.

El registro de calificaciones será realizado por el responsable del proceso.”

El Mag. Fernando Araque, Representante Docente, expresa que la Dirección General Académica, a través de la Dirección de Nivelación y con apoyo del Coordinador de Nivelación de esta Unidad Académica, son las entidades competentes para nombrar a un docente o técnico docente para que dicte la asignatura de Expresión Oral y Escrita, por lo que considera que no es legalmente pertinente que este Organismo le atribuya funciones al Abg. Jorge Jiménez, dentro de las actividades que mantiene como secretario de la Carrera de Ingeniería Química.

El Dr. Sergio Medina, Representante Docente, expresa que es obligación de este Organismo, dar facilidades para que el personal administrativo pueda cumplir con sus objetivos personales enfocados al interés institucional, sin embargo, el pedido efectuado, no tiene asidero legal que nos permita atribuirle funciones al Abg. Jorge Jiménez, para que dicte la materia de Expresión Oral y Escrita en los cursos de nivelación.

El señor Decano solicita un criterio legal por parte del Secretario Abogado, quien manifiesta que, no se le puede atribuir funciones como docente de nivelación, al Abg. Jorge Jiménez, ya que su nombramiento consta como Asistente de Despacho, lo cual no es compatible con las funciones que se le quiere atribuir, además, considera que la cátedra a impartirse está dentro de su jornada laboral de trabajo, por lo cual, habría un cruce de horarios, lo que legalmente, no es pertinente.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve por unanimidad:

Negar la petición efectuada por el señor Director de Carrera de Ingeniería Química, de asignar funciones al Abg. Jorge Jiménez, en calidad de docente para los cursos de nivelación de esta Unidad Académica, por cuanto, no son compatibles las funciones que actualmente ostenta el funcionario, como Asistente de Despacho, con las actividades solicitadas.

3. Asuntos Administrativos

3.1 Declaratoria Acto Oficial Ceremonia Aniversario FIQ.

El señor Secretario Abogado mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0387-0 de 06 de noviembre de 2025, solicita al señor Decano, lo siguiente: *“En virtud de que estamos próximos a conmemorar el XVI Aniversario de Creación de la Facultad de Ingeniería Química, me permito remitir, para conocimiento y aprobación de los Miembros del Consejo Directivo, el presente pedido con el fin de que se declare como acto oficial el evento conmemorativo a desarrollarse del 24 al 28 de noviembre de 2025. Para el efecto, se adjunta el Programa de la Sesión Solemne y de la Ceremonia de Incorporación de la Segunda Cohorte 2025, así como el presupuesto referencial correspondiente.”*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Declarar como Acto Oficial, la Sesión Solemne y la Ceremonia de Incorporación de la Segunda Cohorte 2025, a desarrollarse el viernes 28 de noviembre de 2025 y las actividades programadas para conmemorar el XVI aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, a realizarse desde el 24 al 28 de noviembre de 2025; y, aprobar el presupuesto referencial por USD 1.550,00

3.2 Matriz de recomendaciones de la Contraloría.

El señor Decano remite mediante correo electrónico de 17 de octubre de 2025, las recomendaciones emitidas por la Contraloría, para conocimiento y consideración de los miembros de Consejo Directivo y expresa que de conformidad con el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones y órdenes emitidas en los informes de auditoría y exámenes especiales de la Contraloría General del Estado son de obligatorio e inmediato cumplimiento para las instituciones del Estado y para los funcionarios o servidores públicos responsables y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Por lo que, solicita a los miembros de Consejo Directivo dar estricto cumplimiento a las recomendaciones en lo que nos corresponde; y que, se anexa a la presente Acta.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

- 3.2.1 ***Remitir a los miembros de Consejo Directivo, las matrices elaboradas por el Decanato que corresponden al seguimiento de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado, con el propósito de que se revise y se emitan las disposiciones pertinentes.***
- 3.2.2 ***Socializar al personal docente, administrativo y de servicios, las matrices elaboradas por el Decanato para su conocimiento y oportunamente, se emitirán las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de las mismas.***

El señor Decano expresa que debido a motivos administrativos y académicos debe finalizar la presente sesión y que los puntos no tratados, serán conocidos en la próxima sesión ordinaria de este Organismo, siendo las 11h00 finaliza la sesión de Consejo Directivo.

Ing. Gonzalo Chiriboga
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO